



CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minero Huatana

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minero “Huatana” se ubica en los distritos de Pilpichaca y Vinchos, provincia de Huaytará y Huamanga, en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica y se superpone a la comunidad campesina Churia Rosaspampa.

Etapas de la Consulta Previa

Etapas de la Consulta Previa

En este proceso de consulta previa, la medida administrativa a consultar es la autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto minero “Huatana”, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Etapas de la Consulta Previa

Etapas de la Consulta Previa

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Churia Rosaspampa, ubicada en los distritos de Pilpichaca y Vinchos, provincia de Huaytará y Huamanga, en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, como parte de los pueblos Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapas de la Consulta Previa

Etapas de la Consulta Previa

Según el Plan de Consulta, la entidad promotora realizó la reunión preparatoria el 01 de octubre del 2024 en la ciudad de Huamanga. Teniendo como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minero Huatana, entre el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina Churia Rosaspampa.

La entrega del Plan de Consulta y el proyecto de la medida administrativa a consultar, se realizó en la ciudad de Huamanga, el 01 de octubre de 2024, de acuerdo al Plan de Consulta consensuado.

Etapa 4: Información

Según el acta del taller informativo, el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó un taller informativo el 30 de octubre de 2024 en la comunidad campesina de Churia Rosaspampa. Durante esta etapa, el Ministerio de Energía y Minas expuso sobre lo siguiente: (i) derecho y proceso de consulta previa, (ii) la medida a consultar y las actividades de exploración, (iii) las implicancias e impactos socio ambientales y (iv) posibles derechos colectivos afectados. En dicho taller, se contó con una intérprete, todo ello, según detalla la referida acta.

Acta de taller informativo Huatana

Etapa 5: Evaluación interna

Según el acta de evaluación interna, el 16 de noviembre de 2024, la comunidad campesina Churia Rosaspampa mediante asamblea general extraordinaria llevó a cabo la reunión de evaluación interna del proceso de consulta. El acta señala que la comunidad por unanimidad se encuentra de acuerdo con la propuesta de medida objeto de consulta y solicita se concluya con el proceso de consulta en esta etapa. En esta reunión participaron autoridades y comuneros en general, según se indica en dicha acta.

Acta de evaluación interna Huatana

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393